

DECRETO EXENTO N° 12.774 /

PARRAL, **09 Dic 2015**

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.-Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
- 4.-Decreto Exento N° 12.187 de fecha 30.11.2015., que designa como secretaria Municipal (s) a Doña María Inés Soto Cerda
- 5-El Decreto Exento N° 12.649 de fecha 07.12.2015, que autoriza el Traspaso del presupuesto 2015.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, El Decreto Exento N° 12.649 de fecha 07.12.2015, que autoriza el Traspaso del presupuesto 2015 por un erro involuntario se señaló de forma equivocada el monto en su parte N° 2 **Aumento de Egresos**.
2. **Que**, La Señora Alcaldesa tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el art. 62 de la Ley N° 19880.-

DECRETO:

RECTIFIQUESE, las cuentas que se señalan a continuación:

Aumento de Egresos, donde dice:

215-22-02-002 (1-1-1)	Vestuario , accesorios y prendas diversas	-10

Aumento de Egresos, debe decir:

215-22-02-002 (1-1-1)	Vestuario , accesorios y prendas diversas	10

ESTABLÉZCASE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 12.649 de fecha 07.12.2015, que autoriza el Traspaso del presupuesto 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



[Handwritten Signature]
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten Signature]
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/MISC/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Finanzas (2)
- 2) CONTROL
- 3) Depto. SECPLAN
- 4) Archivo Municipalidad de Parral.